



Santiago del Estero, 14 de noviembre de 2011

## RESOLUCIÓN CD FCF N° 247/11

### VISTO:

El informe realizado por Secretaría Académica de la Facultad sobre las modalidades del curso de ingreso en los últimos seis años y su relación con el número de ingresantes y con el rendimiento académico de los estudiantes en el primer semestre en materias afines a las desarrolladas en el Curso de Ingreso; y

### CONSIDERANDO:

Que dicho informe ha sido analizado y debatido en reunión Extraordinaria N° 8 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de fecha 08 de noviembre del corriente año.

Que el objetivo del tratamiento del tema ha sido definir las características que tendrá el ingreso a las carreras de la Facultad para el año 2012.

Que el Honorable Consejo Directivo ha evaluado dar al Ingreso 2012 el carácter de irrestricto, con vistas a permitir el acceso de todos los aspirantes que manifiesten vocación por las carreras que aquí se imparten.

Que el Honorable Consejo Directivo considera pertinente para el Ingreso 2012 adoptar la modalidad "sin curso de ingreso" y que sólo se ofrezcan actividades de ambientación que faciliten el desenvolvimiento de los ingresantes dentro del ámbito de la UNSE y de la Facultad de Ciencias Forestales y consustanciarse con el perfil de la carrera elegida

Que es importante el acompañamiento tutorial permanente que se realice a los estudiantes durante el cursado de su primer año en la Facultad.

POR ELLO

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Definir que el ingreso para el año 2012 a las distintas carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Forestales sea: de carácter irrestricto, sin curso de ingreso y con un servicio de ambientación de no más de tres días, que permita facilitar el desenvolvimiento de los ingresantes dentro del ámbito de la UNSE y de la Facultad de Ciencias Forestales y consustanciarse con el perfil de la carrera elegida.



**ARTÍCULO 2º.** Encargar a la Secretaría Académica de la FCF, la organización de las actividades de ambientación al Ingreso y de un Sistema de Tutorías que permita el acompañamiento permanente de los estudiantes durante el cursado del primer año a fin de mejorar su retención y desempeño académico.

**ARTÍCULO 3º.** Dar amplia difusión. Enviar copia a los Departamentos Académicos, a la Dirección de las Escuelas de la Facultad, al Centro de Estudiantes. Cumplido, archivar.

  
Biol. Javier J. Lima  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNSE



  
Ing. Fta. Marta Gulotta de Maguna  
DECANA  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNSE